

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**33336** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga de otorgamiento de concesión administrativa a "Sepumasa, S.L."*.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga acordó, en su sesión de 14 de julio de 2014, en virtud de las facultades atribuidas por el artículos 30.5 n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante el otorgamiento de concesión administrativa a "Sepumasa, S.L." con las siguientes características:

Objeto: Ocupación y explotación del local PP/L1/09, con una superficie de 41,25 metros cuadrados, para el almacenamiento del material necesario para la realización de la actividad del amarre y desamarre de buques, el servicio de transporte entre buques y el de limpieza de contaminación en las láminas de agua de las dársenas del puerto de Málaga.

Plazo: 3 años prorrogables, por períodos, hasta completar un plazo máximo de dieciocho meses.

Tasas:

Por ocupación privativa del dominio público portuario: Cuotas unitarias: Terrenos: 7,6368 euros por metro cuadrado. Instalaciones: 5,8944 euros por metro cuadrado: Depreciación anual: 7,184 euros por metro cuadrado.

De actividad: el importe del 42% de la tasa de ocupación completa.

Lo que se comunica para general conocimiento de conformidad con el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo 2/2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Málaga, 12 de septiembre de 2014.- El Presidente, Paulino Plata Cánovas.

ID: A140046755-1